

camento de fuerzas de los Estados-Unidos, que así lo hizo, fuè llevado á la expedicion violando sus órdenes terminantes.

Hubo, ademàs, alguna milicia ú hombres armados por cuenta del Estado de Texas, que pasaron el rio y aun se batieron en territorio mexicano.

En esta reciente ocurrencia, mi Gobierno abraza la conviccion de que solo hay que deplorar la insubordinacion de algun oficial del ejército de los Estados-Unidos, y el espíritu que desgraciadamente anima á ciertos habitantes del Estado de Texas. En cuanto á la conducta del general Potter, hasta donde es conocida, solo merece elogios por la justificacion y cortesía que ha desplegado. He recibido, sin embargo, instrucciones para llamar la atencion de ese departamento, como tengo el honor de hacerlo, hácia la necesidad de evitar, con medidas prudentes, la repeticion de expediciones militares al territorio de México, sobre cuya inconveniencia y serios peligros para la buena armonía entre las dos naciones, ya en otra ocasion me he permitido discutir, y no me parece necesario detenerme.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd., señor secretario, las sinceras protestas de mi alta consideracion.

[Firmado].—*Ignacio Mariscal*.—Hon. Hamilton Fish, etc., etc.

Es copia.—*José T. de Cuellar*, secretario.

*Sr. Arias al Sr. Mariscal.*

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.

México, Enero 12 de 1876.—Núm. 6.

Enterado de la nota de vd. núm. 35, de 22 del próximo pasado Diciembre, en que se sirve acompañar copia de la que, con arreglo á las instrucciones de este Ministerio, dirijió vd. á Mr. Fish, limitándose á pedir que, con medidas prudentes, se eviten nuevas expediciones militares á nuestro territorio; tengo la honra de manifestar á vd. que el Gobierno aprueba sus procedimientos en este asunto.

Reitero á vd. las protestas de mi distinguida consideracion.

(Firmado).—*Juan de Dios Arias*, oficial mayor.—Ciudadano enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América.—Washington.—D. C.

D.

## INVASION DE PIEDRAS NEGRAS

POR EL

CORONEL SHAFTER.

*El Sr. Charles al Sr. Vallarta.*

Telégrafos del Gobierno Federal.—Oficina en el Palacio Nacional.—Telégrama.

Depositado en el Saltillo el 6 de Abril de 1877.  
Recibido en México el mismo día à las seis horas treinta y cinco minutos de la tarde.

Ciudadano Ministro de Relaciones:

El día 3 à las seis de la mañana, ocupado Piedras Negras por coronel Shafter, jefe americano, con dos compañías infantería y una de caballería; permaneció una hora y repasó Rio, pretendió sacar de prision dos reos mexicanos, guias de filibusteros, aprehendidos por orden de este Gobierno y remitidos de antemano à esta ciudad.

Lo que pongo en el superior conocimiento de vd. para que se sirva elevarlo al del C. Presidente de la República.—*Hipólito Charles.*

*El Sr. Vallarta al Sr. Mariscal.*

Telégrama.—Ministerio de Relaciones. México, Abril 6 de 1877.

Señor Ministro de México en los Estados-Unidos.—New-York.

Tropas americanas al mando coronel Shafter ocuparon Piedras Negras el tres.

Trataron de excarcelar dos reos. Dé vd. pasos para impedir estas violaciones del territorio.—(Firmado).—*Vallarta.*

*El Sr. Vallarta al Sr. Mariscal.*

República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.—Núm. 23.—México, Abril 6 de 1877.

Con esta fecha digo á vd. por vía telegráfica lo siguiente:

“Tropas americanas al mando coronel Shafter ocuparon Piedras Negras el tres. Trataron de excarcelar dos reos. Dé vd. pasos para impedir estas violaciones del territorio.”

Remito á vd. con esta nota copia del telégrama que dirigió á esta Secretaría el Gobernador del Estado de Coahuila, sobre el asunto mencionado, á fin de que pueda vd. preparar, para cuando juzgue oportuno presentarla al Gobierno de ese país, la reclamacion correspondiente por la invasion á que se refiere el telégrama citado, solicitando del mismo Gobierno el condigno castigo de los que han violado el territorio de la República con infraccion de las leyes internacionales.

Protesto á vd. mi muy distinguida consideracion.

(Firmado).—*Vallarta.*—Ciudadano Ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos de América.—Washington.—D. C.

*El Sr. Canales al Sr. Vallarta.*

Telégrama.—Depositado en Matamoros el 15 de Abril de 1877.—Recibido en México el mismo día à las doce horas cuarenta minutos de la mañana.

Ciudadano Ministro de Relaciones.

“El Ministro I. Mariscal me dice hoy desde Nueva-York lo que sigue:

“Aguardo pormenores sobre Piedras Negras. Sírvase decirlo Sr. Vallarta.”

Y lo comunico à vd. para su inteligencia.—  
*Servando Canales.*

*El Sr. Vallarta al Sr. Mariscal.*

República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Sección de América.—Núm. 29.—México, Abril 16 de 1877.

En los instantes mismos en que llega à mis manos el telégrama dirigido ayer por vd. al Gobernador de Tamaulipas, pidiéndole pormenores acerca de los últimos sucesos de Piedras Negras, se recibe en esta Secretaría un oficio del Gobernador de Coahuila, que contiene detalles sobre el particular, de cuyo documento remito adjunta copia.

Por él verá vd. que la causa ó pretexto de este último ultraje hecho al territorio nacional, ha sido la aprehension por autoridades mexicanas y en territorio mexicano, de dos individuos que han servido de guías à las tropas americanas en otras invasiones de nuestra frontera, que ántes han tenido lugar.

Habiendo sido ordenada la prision de aquellas personas por el Gobierno de Coahuila, es de creerse que la órden esté fundada en vehementes presunciones de su culpabilidad; pero aún cuando así no fuese, y aún cuando los presuntos reos no tengan la nacionalidad mexicana, lo cual se ignora hasta hoy, la violacion de nuestro territorio por el coronel Shafter y sus tropas, y su disposicion á for-

zar las puertas de una prision, son dos hechos reprobados por las leyes internacionales y altamente punibles.

En consecuencia de lo expuesto, vd. deberá acercarse al secretario de Estado de ese país, manifestándole los hechos, entablando la reclamacion correspondiente, pidiendo el castigo de los culpables y sobre todo, garantías eficaces de que estos atentados no se repetirán en lo futuro, como por desgracia ha estado sucediendo hasta ahora.

Encarecerá vd. al secretario de Estado que estas frecuentes invasiones del territorio de la República no son propias para estrechar las relaciones de amistad de los dos países, tanto como la actual administracion lo desea, ni pueden en manera alguna disponer favorablemente los ánimos de los ciudadanos en general y de las autoridades subalternas hácia los ciudadanos americanos, circunstancia muy deplorable hoy, que el Gobierno está haciendo cuantos esfuerzos están à su alcance para impartir à los últimos toda clase de garantías, y oír y atender todas sus justas quejas.

Se servirá vd., por último, dar à esta secretaría cuenta de las gestiones que haya hecho en este asunto y de los resultados positivos que hayan producido.

Reitero à vd. las protestas de mi distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Vallarta.*—Ciudadano enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en los Estados-Unidos de América.—Washington.—D. C.

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
—Núm. 3.—Trascribe oficio del jefe político de Rio Grande, en que participa que fuerzas americanas pasaron el Rio Bravo del Norte, en actitud hostil, permaneciendo en Piedras Negras una hora y repasando el rio en seguida.—Con fecha 3 del corriente dice el ciudadano jefe político del Distrito de Rio Grande á la secretaria de este Gobierno, lo que sigue:

“En este momento que son las seis de la mañana han pasado á ésta por el muelle del rio fuerzas americanas compuestas de infantería y caballería, ocupando las plazas de la poblacion despues de haber entrado al patio de la casa municipal y haber ocurrido á la cárcel, portando además de las armas, instrumentos para forzar las puertas y echar fuera á los presos Julian Longoria y Pedro Rodriguez, á quienes aprehendí de órden del Superior Gobierno del Estado, por haberles servido de guia á los norte-americanos que como ahora han pasado violando nuestro territorio.

Las explicaciones que acerca de la prision de los referidos Longoria y Rodriguez tuve con el coronel del Fuerte Duncan el dia 1.º de éste á las doce de la noche en ésta poblacion, me hicieron comprender desde entónces que estaban preparados para libertar á los presos; mas yo que no dudé que lo verificaran, anoche mismo los remití por cordillera, para impedirlo.

El coronel Shafter, que pasó á la cabeza de la fuerza, recorrió algunas de las calles de esta poblacion acompañado de sesenta negros de caballería,

llegó á la puerta de mi casa, y él con pistola en mano en ademan de amartillarla y yo con mi carabina, tuvimos las expresiones siguientes: “¿Conoce vd. á Julian Longoria?” Sí, le contesté. ¿Dónde está? Se lo llevaron: no sé dónde está.” Y colocando su fuerza frente á mi casa, se fué á la plaza principal acompañado de uno solo

Para hacer todo esto tenian ya ocupada la plaza con dos compañías de infantería, una de caballería en la plaza de Juárez, al Poniente, varias de infantería y caballería en la orilla del Rio y la artillería en batalla sobre esta poblacion. No sé qué habria sucedido si hubiera habido un tiro, pues los vecinos que andaban con las armas en la mano y los soldados de la fuerza americana se abstuvieron de hacerlo.

Una hora permanecimos en esta situacion, retirándose luego las fuerzas al otro lado, las infanterías por el muelle en el Chalan, y las caballerías por la isla de Barbosa, lugar por donde habian pasado.

Todo lo que me apresuro á poner por extraordinario violento y por el digno conducto de vd., en el conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado, para que se sirva ordenarme lo que estimare conveniente.”

Lo que trascribo á vd. para que se sirva dar cuenta con tan desagradables sucesos al ciudadano Presidente de la República y á fin de que por la importancia que en sí tiene el asunto, y con la oportunidad que demanda, se sirva dictar las providencias necesarias para evitar las frecuentes invasio-

nes que sufre el territorio del Estado, las que ponen en peligro las vidas de los ciudadanos, quienes, si en esta vez han obrado con bastante prudencia, llegará día en que sobreponiéndose à ella é impulsados por tan groseros ultrajes, se exasperen y venga con esto un grave conflicto entre dos Repúblicas amigas.

Los presos Julian Longoria y Pedro Rodriguez, á que se refiere la nota inserta, fueron aprehendidos por orden de este Gobierno á virtud de tener noticias ciertas de que esas personas servian de guías á los soldados americanos cada vez que penetraban al Estado, lo cual se confirma con el empeño que tomaban los americanos por salvarlos.

Protesto á vd. mi consideracion y distinguido aprecio.

Libertad en la Constitucion. Saltillo, Abril 6 de 1877.—(Firmado.) *Hipólito Charles*—(Firmado.) *Francisco Molina*, oficial mayor.—Ciudadano Ministro de Relaciones.—México.

*El Sr. Canales al Sr. Vallarta.*

Telégrama.—Depositado en Matamoros el 16 de Abril de 1877.—Recibido en México el 18 del mismo á las 10 horas y 15 minutos de la noche.

Ciudadano Ministro de Relaciones:

El C. I. Mariscal, en telégrama de 14 del presente, me dice de New-York para comunicarlo á vd., lo siguiente:

“Reuno datos sobre lo de Piedras Negras. Pronto ocurriré à este Gobierno.”

Comunicolo á vd. para su inteligencia.—*Servando Canales.*

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Seccion de Gobernacion.—El ciudadano jefe político del Distrito de Rio Grande, en oficio fecha 4 del actual, dice á la secretaria de este Gobierno lo que sigue:

“Despues de los acontecimientos de que dí cuenta el dia de ayer por extraordinario violento, continuamos en espera de que volvieran á pasar las fuerzas americanas, pues esto era el rumor que generalmente se difundia.

A las ocho de la noche recibí una carta contenida en los términos siguientes:

“E. Pass, Abril 3 de 1877.—Señor jefe político del Distrito de Rio Grande, D. Fructuoso García.—Muy señor mio:—Acaba de comunicarme el coronel Taylor, ayudante general del departamento de Texas, que tiene unos pliegos de importancia que desea entregar á vd. en persona y desea que vd. le fije un lugar en donde vd. le vea, propio de recibir dichos pliegos hoy mismo.

Respetuosamente.—*W. Schuchardt*, agente comercial de los Estados- Unidos.”

Una hora despues, habiendo tomado las precauciones necesarias, le contesté del modo siguiente:

Contestando su atenta nota de hoy, digo á vd. que puede comunicar al señor coronel Taylor, agente general del departamento de Texas, que puede pasar acompañado de dos personas ú oficiales de su confianza, pidiendo ántes un esquite de México que

estará listo para que pase á tratar el asunto de que me habla en su carta, á la casa de D. Julio Dreche.

Estuve en espera hasta las dos de la mañana, retirándonos á nuestras casas.—Hoy á las nueve de la mañana pasó el Chalan del comercio americano conduciendo carga, é inmediatamente lo mandé embargar por haber servido ayer para que pasaran las infanterías que invadieron esta plaza, y ordené que la carga continuara pasando en el Chalan de los mexicanos; pero inmediatamente lo embargaron al otro lado: los esquifes continúan en movimiento y el tráfico no se ha interrumpido, no obstante los acontecimientos. Ayer se han retirado del fuerte Duncan la mayor parte de las fuerzas que de propósito habian hecho venir del fuerte Clarke al mando de Shafter, quien, segun comuniqué ayer, pasó con trescientos hombres, los mismos con que volvió al fuerte Clarke, segun he sabido, por órden de su Gobierno, corriendo la especie de que esta disposicion nacia de que habiendo sido mal interpretado un telégrama, se dispuso que las fuerzas pasaran á México; mas hasta hoy nada se me ha dicho ni por comision ni por comunicacion.

Hay bastante alarma, aunque ningun temor, pues hasta hoy se han portado dignamente los habitantes de este pueblo y con mucho heroismo en los momentos de ayer que fuimos invadidos repentinamente, por haber estado con las armas en la mano en espera de que se disparara un solo tiro por los invasores, para romper el fuego sobre ellos.

La situacion en que nos vemos colocados es demasiado crítica; mas sin embargo, estamos dipues-

tos à hacernos respetar.—Son las doce del dia, hora en que acabo de recibir la comunicacion que acompaño, habiéndola recibido en union de otra por conducto del agente comercial D. Guillermo Schuchardt, conservando la segunda en mi poder, por ser dirigida á esta jefatura, encomendando la remision de la primera, que he procurado dejar en copia.

Todo lo que me honro en poner en conocimiento de vd., para que se sirva elevarlo al del Superior Gobierno del Estado.

Tengo la honra de insertarlo á vd. para que se sirva dar cuenta al ciudadano Presidente de la República, acompañándole copias certificadas de las comunicaciones que forman la historia de este grave asunto.....

Libertad en la Constitucion. Saltillo, Abril 14 de 1877.—(Firmado.)—*Hipólito Charles*.—(Firmado.)—*Francisco Molina*, oficial mayor.—Ciudadano Ministro de Relaciones.—México.

*Mr. Taylor al Sr. Charles.*

Fort Duncan, Texas April 3 1877.

His Excellency general Hipólito Charles, Governor of the State of Coahuila México (Through Sr. D. Fructuoso García, jefe político of the Rio Grande District, Piedras Negras, México.)

I have the honor to inform you that I have this day received, from the Brigadier General Commanding U. S. toops, in the State of Texas constituting the "Department of Texas," the following